

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-036-2020

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA EN EL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-036-2020 RELATIVA A LA RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE LA CHAVEÑA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, HABIÉNDOSE ACORDADO LO SIGUIENTE:

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:30 horas del día 17 de julio del año 2020, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con base en el **Dictamen Técnico No. SCOP-DICT- 036-2020** de fecha 14 de julio del 2020, emitido por Arq. Roberto Barraza Ornelas, en su carácter de **Subsecretario de Obras Públicas de la Frontera** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, autorizado mediante Acuerdo No. **041/20** emitido por Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 17 de julio del presente año, se emite el siguiente fallo:

- **Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:**

1. ALMOR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

Su propuesta es **desechada** con fundamento en lo siguiente:

1.- En el análisis del cálculo de financiamiento.- El licitante no realiza su análisis según lo establecido en el numeral 7.9 de la Documentación de la Proposición Económica de las Bases de Licitación, respecto de la FORMA ECO-07. Los importes de anticipo y estimaciones No corresponde al monto de la propuesta, por lo que incumple con lo establecido en el formato de ejemplo de integración del costo por financiamiento (FORMATO ECO-07) solicitado en el numeral 7.9. del Análisis y cálculo del costo financiero y conforme a lo establecido en los numerales 10.3.8

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza la causal de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las Bases de Licitación, lo anterior, derivado de que no presenta una correcta integración en el Análisis y cálculo del costo financiero.

- **Licitantes cuyas proposiciones resultaron Solventes:**

1. CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica **solvente**.

2. VQ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica **solvente**.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx



**UNIDOS
CONVALOR**

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-036-2020

3. NADIA KARINA RODRÍGUEZ MALDONADO EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS DUVA, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica **solvente**.

4. EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica **solvente**.

5. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica **solvente**.

6. GEMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica **solvente**.

7. CONSTRUCTORA ELÉCTRICA FER, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica **solvente**.

8. CONSTRUCTORA ANGLO, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica **solvente**.

9. SAN LUIS PROYECTOS Y DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica **solvente**.

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-036-2020

10. MB CONSTRUYE VERDE, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON MORIEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica **solvente**.

Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

CONTRATISTA	IMPORTE
CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.	\$ 7'448,130.07 Sin incluir IVA

Una vez obtenido el resultado legal, técnico y económico de las propuestas calificadas solventes, en virtud de que satisfacen la totalidad de los requerimientos de las Bases de la Licitación, de conformidad con el criterio de evaluación Binario, y con fundamento en el Artículo 52 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la **Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en su carácter de Área Requiriente, emitió el **Dictamen Técnico No. SCOP-DICT-036-2020**, correspondiente al Procedimiento de Licitación No. **SCOP-LPN-036-2020**, relativa a la Restauración y Rehabilitación del Parque de la Chaveña en Ciudad Juárez, Chihuahua, mediante el cual propone se otorgue el contrato a la persona moral denominada **CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$7'448,130.07 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS 07/100 M.N.)**, importe que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, motivando su determinación en virtud de ser la **propuesta solvente con el importe más bajo**, así mismo, acredita con la documentación presentada la existencia legal del licitante, la personalidad jurídica de quien suscribe las proposiciones, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el capital contable mínimo requerido como capacidad financiera, las especialidades para la ejecución de la obra, la experiencia del representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Adicionalmente, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, ya que se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios. Los programas de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como del personal profesional encargado de administrar la obra, se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las Bases. Aunado a todo lo anterior, se considera a la empresa antes mencionada, como la sugerida para llevar a cabo los trabajos relativos a esta Licitación.

1. Se apercibe al Contratista Ganador:

- a) Se turnará el expediente a la **Coordinación de Procedimientos de Contratación** a efecto de que dentro de 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, se lleve a cabo la firma del contrato respectivo, de conformidad con lo establecido en Artículo 67 de la Ley de Obras

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx



FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-036-2020

- Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, notificándose al contratista ganador la fecha y hora en que se llevará a cabo.
- b) Que dentro de los 10 días hábiles a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con Artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.
 - c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en el presente fallo, y así sucesivamente en el caso de que este último no acepte la adjudicación, en los términos del Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
 - d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
2. La presente acta surte efectos de notificación para el contratista ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
 3. El **Dictamen Técnico No. SCOP-DICT-036-2020**, emitido por la Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos del artículo 22, Fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área usuaria, en el caso la **Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera** la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.
 4. **Responsable de la Evaluación de las proposiciones** el Arq. Roberto Barraza Ornelas, en su carácter de **Subsecretario de Obras Públicas de la Frontera** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

El presente fallo se emite por parte del Lic. Pedro Escobedo Torres, Presidente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo con fundamento en los Artículos 22 Fracción VII y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-036-2020

ASISTENTES
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
PODER EJECUTIVO

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
EL REPRESENTANTE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES

POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES

CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.



VQ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

NADIA KARINA RODRÍGUEZ MALDONADO
EN ASOCIACIÓN CON
CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS DUVA, S.A. DE C.V.

EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-036-2020

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR, S.A. DE C.V.

GEMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA ELÉCTRICA FER, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA ANGLO, S.A. DE C.V.

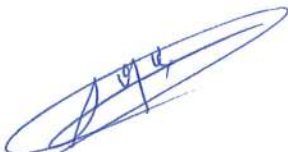
SAN LUIS PROYECTOS Y DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.

**MB CONSTRUYE VERDE, S.A. DE C.V.,
EN ASOCIACIÓN CON
MORIEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-036-2020



ALMOR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

**POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
REPRESENTANTE
OBSERVADOR**

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx

